

Agenda por una gestión sostenible del agua, la cuenca y la minería.

La sostenibilidad de los recursos hídricos, a través de la implementación de procesos de gestión integrada de los mismos, se ha convertido hoy en día en una responsabilidad y tarea fundamental para todos los actores.

La resistencia hacia algunos proyectos mineros se debe, en muchos casos, a negativas experiencias y percepciones de los actores involucrados, en especial sobre la demanda y usos del agua por la actividad minera.

Además, los escenarios planteados por el cambio climático están provocando que la disponibilidad y la calidad del agua sean vistas con una especial sensibilidad.

Al respecto, la recientemente aprobada Ley de Recursos Hídricos (Ley No 29338) contiene importantes avances que pueden ser el inicio de una nueva institucionalidad, sustentada en principios que contribuyan a enfrentar la situación actual, caracterizada por una gestión sectorial y fragmentada, con débiles sistemas de regulación y malas prácticas en las actividades productivas.

Consideramos que, con un cambio de paradigmas, desde la minería y junto a los demás actores del agro y la ciudad, se puede contribuir a variar esta situación.

En los últimos años, frente a los conflictos sociales y ambientales, diversos actores en zonas de inversiones mineras han venido produciendo renovados entendimientos y nuevas prácticas sobre la gestión del agua, la cuenca y el rol de la minería en la gestión en estos procesos.

Afirmamos por lo tanto que es posible que: en determinadas condiciones y asumiendo una actitud hidrológicamente de conservación y protección del agua, la minería puede convertirse en un actor que contribuya a la gestión sostenible de los recursos hídricos.

En ese sentido, planteamos el siguiente desafío a ser asumido por la acción mancomunada de empresas, comunidades y Estado: Conservar, proteger y cosechar el agua en las cuencas con presencia minera, sin afectar en el corto, mediano y largo plazo el balance del ciclo hidrológico y la vitalidad de los ecosistemas ubicados en ellas, en un contexto de cambio climático.

Para ello, partimos de reconocer que el acceso al agua de buena calidad es un derecho humano fundamental y que la cuenca es la unidad territorial desde donde debe ser planificada y gestionada.

Asimismo, somos respetuosos y valoramos los saberes, tecnología y organización andina, reconociendo que los cambios sólo serán posibles con una participación informada de todos los actores afirmando los elementos de su identidad cultural y en particular, con los nuevos roles que van asumiendo las mujeres.

El agua, de ser uno de los motivos de conflicto socio ambiental puede transformarse en un vehículo poderoso de comunicación y relacionamiento entre los actores para edificar un nuevo lenguaje y una nueva práctica, que permita transformar la actual competencia por recursos escasos en una activa cooperación. Ello hace necesario fortalecer la recuperación y/o creación colectiva de la "cultura del agua", contextualizada a realidades presentes muy difíciles y a perspectivas inciertas.

En este marco de entendimiento presentamos la presente agenda de compromisos y recomendaciones:

1. Cooperación y Participación responsable de todos los actores en los organismos de gestión de la cuenca y subcuencas.

Contribuir con el Estado y la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en la formación y funcionamiento de los Consejos de Cuenca en el marco de la Ley de Recursos Hídricos.

En particular, los actores públicos y privados y organizaciones sociales de las cuencas con presencia minera, debemos apoyar la conformación y funcionamiento de los Consejos de Cuenca y generar espacios de gestión concertada en las microcuencas. Para ello, la minería y todas las actividades económicas -en especial la agricultura- deben comprometerse a mejorar hábitos, tecnologías y sistemas de riego, conductas y eficiencias en el uso del agua, asumiendo la corresponsabilidad que exige una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, impulsando los cambios necesarios para que sea verdaderamente eficaz y sostenible.

2. Información, Balances y Planes participativos al alcance de todos.

La información hidrológica, hidrogeológica y de calidad de aguas debe ser transparente, de dominio público, de fácil comprensión y de libre acceso a la población. Su elaboración y actualización debe ser liderada por el Estado y contar con la colaboración de toda institución que genere o cuente con dicha información.

Es necesario para ello, contribuir con el Estado en la edificación de sistemas de información hidrogeológica por cuencas, articulados a los sistemas de información ambiental regional.

Las empresas mineras pueden desarrollar, desde la elaboración de la línea de base, instrumentos como los balances hidrológicos e hidrogeológicos de las zonas de intervención y evaluaciones de entrada y salida del uso del agua en sus propias operaciones, los mismos que deben ser compartidos, socializados y actualizados durante todo el ciclo de vida de la mina.

Asimismo las autoridades del Estado, instituciones académicas y ONG's, deben sumarse a esta práctica de información oportuna y transparente.

Los Balances y Planes de Gestión de los Recursos Hídricos son instrumentos promovidos por el Estado que necesitan ser dinámicos y contar con el apoyo y participación activa de los actores en las cuencas con presencia minera. Ello debe incluir diagnósticos de demanda de agua y proyección de uso de agua en la cuenca; habida cuenta que buena parte de los conflictos por el agua se generan por que las demandas no son satisfechas.

Los Planes de Ordenamiento Territorial y la Zonificación Ecológica Económica son instrumentos que reconocemos valiosos porque orientan el desarrollo del conjunto de nuestras actividades productivas; son eficientes cuando se elaboran con la participación del conjunto de los actores, cuentan con información técnica debidamente validada y son ajenos a un encasillamiento anticipado de negación de alguna actividad productiva. Para ello, es importante la activa participación del Ministerio del Ambiente, la ANA y los Gobiernos Regionales.

3. Expansión de buenas prácticas de gestión del agua en la minería

3.1 Destacamos que la minería, sobre la base del reconocimiento de errores cometidos en el pasado, viene generando aprendizajes y desarrollando un conjunto de buenas prácticas, que están siendo visibles en muchas zonas mineras en todo el País y que detallamos a continuación:

- La práctica de "cosecha del agua" en época de lluvias, para que se retenga, conserve e incremente su disponibilidad en la cuenca.
- La generación de "activos ambientales" para mejorar la dotación de agua en época seca para los vecinos no mineros, con la construcción de reservorios, micro reservorios, y la transformación de antiguos tajos en reservorios o almacenes de agua.
- La incorporación en los planes ambientales, durante el cierre progresivo de las operaciones mineras, de actividades de conservación de cuencas, como control de la erosión y sedimentos, así como acciones de revegetación y forestación.
- La realización de convenios con empresas de agua potable, gobiernos locales y regionales para mejorar la infraestructura de tratamiento de aguas (ampliaciones, estudios de nuevas fuentes de agua, laboratorios, educación sanitaria y ambiental, entre otras).
- El auspicio para la realización de estudios de afianzamiento hídrico en las cuencas, que permita determinar la mejor forma de suplir la demanda actual y futura de agua.
- El procesamiento de aguas de uso minero, a fin de entregarlas a las cuencas en calidad de clase III, con instalaciones modernas de tratamiento de aguas de procesos, ácidas y servidas.

- El liderazgo del Estado, con la cooperación de la minería para promover el buen uso del agua para fines domésticos, de riego y ganadería en las comunidades vecinas a través de la provisión de agua potable y saneamiento rural, mejoramiento de infraestructura de riego, riego tecnificado, mejoramiento de cultivos y pastos y mejoramiento e incremento de la producción ganadera.

3.2 Proponemos la aplicación de las mejores tecnologías y conocimientos disponibles.

Ello implica plantearse metas de disminución progresiva del consumo de agua fresca, teniendo en cuenta las necesidades operativas, mejorando procesos de flotación y gestión de los relaves, mitigando filtraciones y evaporaciones y utilizando métodos, de acuerdo a cada mineral que posibilite el reciclaje mayoritario de los volúmenes de agua requeridos y su devolución a la cuenca sin afectar negativamente al ecosistema.

Junto a ello, la agricultura y las poblaciones, cuyo consumo de agua es mayor, deberán promover tecnologías de ahorro y uso eficiente del agua.

De acuerdo a la ubicación de los yacimientos y su viabilidad financiera, es altamente conveniente considerar el uso de nuevas fuentes, como el agua desalinizada y el uso directo de agua de mar o de aguas servidas.

Consideramos además, que los saberes, tecnología y organización andinos, se han caracterizado por un uso eficiente del agua, y un aprovechamiento respetuoso de los ecosistemas, que requieren ser mas investigados, revalorizados y difundidos. Por otra parte, creemos que la combinación entre la tecnología de punta y los saberes ancestrales, puede ser uno de los puntos de partida clave para la sostenibilidad de los recursos hídricos y la calidad de vida en las cuencas. Un ejemplo de ello es el aprovechamiento de la infiltración de agua en las partes altas de la cuenca para recargar los acuíferos. De esta forma, los acuíferos son utilizados como grandes presas de agua que reciben agua en época de lluvias, y luego una vez saturados, pueden fluir naturalmente en época seca, garantizando la vigencia de ojos de agua y puquiales.

4. Cooperación de actores para la remediación de los pasivos ambientales.

Los pasivos ambientales existentes y con titulares identificados, requieren ser atendidos como una prioridad, pues constituyen una fuente permanente de contaminación de ríos, manantiales y acuíferos.

En cuanto a los pasivos mineros dejados por el Estado u otros titulares privados sin identificación, es importante establecer mecanismos para realizar los planes de remediación de pasivos, impulsando acciones conjuntas entre el Estado, las empresas, las comunidades y la cooperación internacional.

5. Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativa en la industria extractiva y la cuenca

La transparencia en la gestión del agua es un factor primordial para el establecimiento y/o restablecimiento de las confianzas entre los actores de una cuenca, por lo que los Comités de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Participativa se constituyen en espacios cuyo accionar, aporta significativamente en la legitimación de prácticas y procesos de gestión integrada de recursos hídricos.

Es conveniente por ello, facilitar el establecimiento de dichos Comités, liderados por el Estado y contar con la presencia de todos los actores. Su campo de actuación deberá ser en distintas áreas de impacto, durante las diversas etapas de la operación minera, debiendo compartir la información de las fuentes de agua superficiales y subterráneas.

Los mismos, deberán progresivamente establecerse como componentes de los organismos de gestión de las microcuencas y cuencas en el ámbito regional e incorporándose al sistema de gestión ambiental local y regional.

Todos los actores en las cuencas deben promover y/o fortalecer los procesos de monitoreo participativo, compartiendo la información y sus experiencias, garantizando su independencia y sostenibilidad.

6. Acción mancomunada para una minería artesanal formalizada y no contaminante

Reconocemos el esfuerzo de los Gobiernos Regionales y el Gobierno Nacional, en el ordenamiento y formalización de la minería artesanal. Dada la dimensión y complejidad del problema, es importante que las organizaciones de mineros artesanales, ONGs, empresas mineras y municipalidades sumen esfuerzos para apoyar en esta tarea, más aún, si se considera la existencia de otros factores como el narcotráfico, la tala ilegal de la madera y el contrabando, en algunas de las áreas donde se desarrolla esta actividad.

Consideramos que la minería informal es una de las mayores fuentes de contaminación del agua. En muchas zonas de nuestro territorio, en la costa, en los andes y la amazonía, el vertimiento de contaminantes como el mercurio, cianuro, polvo de zinc y una serie de metales pesados, se ha convertido en un problema de salud pública y ha generado el deterioro de muchos ecosistemas.

Para afirmar un camino de cambios necesarios para una gestión integrada de los recursos hídricos, alcanzamos esta Primera **Agenda por una gestión sostenible del agua, la cuenca y la minería**, la misma que ofrecemos como un acuerdo fruto del diálogo entre actores diversos, que manteniendo sus diferencias son capaces de encontrar puntos de coincidencia, como lo demuestra la vigencia del Grupo de Diálogo de Minería y Desarrollo Sostenible y decenas de experiencias similares.

Suscriben el presente acuerdo a título personal, las siguientes personas:

- 1. Luis Campos Aboado** DNI 26724852
Director Regional de Responsabilidad Ambiental y Social de Newmont Sudamérica
- 2. Raul Benavides Ganoza** DNI 07799689
- 3. Andrés Alencastre Calderón** DNI 06629268
Facilitador Nacional de Agua – C y presidente de Asoc. Eco Ciudad
- 4. Dante Vera Miller** DNI 07859009
- 5. Anthony Jo Noles** DNI 00799232
Coordinador Oficina Lima - Asociación Civil Labor
- 6. Alberto Suárez Mendoza** DNI 40239877
Director de Te quiero Verde
- 7. José Luis López Follegatti** DNI 04623629
Asesor de Care Perú y Asociación Civil Labor
- 8. Luis Barrenechea Martell** DNI 08209641
- 9. Fernando Bossio Rotondo** DNI 07206495
Consejero Regional por la Provincia de Islay, Región Arequipa
- 10. Victor Gutiérrez Mamani** DNI 00488370
- 11. Amado Yataco Medina** DNI 08734305
Gerente General de Compañía Minera Coimolache S.A.
- 12. Julio Alegría Galarreta** DNI 18037377
- 13. Alicia Román Toledo** CE 000106421
Consultora independiente
- 14. Sonia Balcázar de Meza-cuadra** DNI 06342396
- 15. Augusto Baertl** DNI 07830436
Presidente Gestora de Negocios
- 16. Alfredo Bambarén Lukis** DNI 08230197
- 17. Manuel Bernales Pacheco** DNI 07874877
Consultor de Futuro Sostenible

18. Romel A. Rojas Melgarejo	DNI 00120205
19. Cresenciano Guzman Estrada Comunicador Radio La Oroya	DNI 21277809
20. Alessandra G. Herrera Jara	DNI 10281240
21. Eduardo Castro Suárez Director Ejecutivo de Asociación Urpichallay	DNI 09440680
22. Agustín Mamani Mayta	DNI 21252032
23. Felix Álvarez Velarde Presidente de Asociación Civil Labor	DNI 04626836
24. Lucio Ríos Quinteros	DNI 10490249
25. Ada Barrenechea Martel Gerente General de Barrenechea y Rosemberg Asoc. S.A.	DNI 06198740
26. María R. Letts Colmenares Gerente General de SYRSA	DNI 06985327
27. Jorge Béjar Apaza Coordinador Oficina Arequipa, Asociación Civil Labor	DNI 29295521
28. Miguel E. Santillana Investigador Principal del Instituto del Perú-USMP	DNI 07544006
29. Theodore J. Muraro General Manager Compañía Minera Oro Candente	C.E.000 503781
30. Olinda Orozco Zevallos Presidenta Instituto Redes de Desarrollo Social	DNI 08595171
31. Felix Fernando Vicuña Pimentel Junta Vecinal Rural Magollo - Agente Participante de presupuesto participativo	DNI 07281451
32. Félix Laura Vargas Presidente Comisión de Regantes de Quilahuani, Junta de Usuarios de Riego Candarave Tacna	DNI 00479351
33. César Granda Alva Consultor Gestora de Negocios e Inversiones SAC	DNI 09393204

34. Jorge Salinas Sánchez Responsable del Área de Gestión de Recursos Naturales, Gobierno Regional de Arequipa	DNI 29640977
35. Dante Pinto Cotazú Subgerente de la Autoridad Regional Ambiental de Arequipa	DNI 30960525
36. Felipe Domínguez Chávez Presidente del Frente Amplio Cívico Arequipa	DNI 29345107
37. Gerónimo López sevillano Secretario general de la Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa	DNI 09013738
38. Ramón Pachas Vela Presidente Frente Amplio Cívico Arequipa – Asociación de urbanizaciones populares y pueblo jóvenes de Arequipa	DNI 29691314
39. Maibí Montoya León Directora Ejecutiva de Minerandina Comunicaciones	DNI 09827926
40. Alejandro León Palomino Representante de la sociedad civil en la Mesa de Diálogo de Ilo	DNI 04651647
41. Jesús Mamani Quispe Comunidad Pampa Sitana, Provincia de Jorge Basadre, Tacna	DNI 04437458
42. Ivan Juan Montes Mallqui Consultor Institucional de Asociación Urpichallay	DNI 31668766
43. Marina Irigoyen Alvizuri Coordinadora Nacional de Programas de Care Perú	DNI 09056939
44. Humberto Olaechea Guillén Secretario del Comité de Lucha de Arequipa	DNI 08119038
45. Eduardo Chaparro Ávila Oficial Asuntos Económicos, División de Recursos Naturales e infraestructura de CEPAL	PI 1549698
46. Euclides Jimenez Zamalloa Miembro de la Directiva del Frente de Defensa de los intereses de la Provincia de Aymaraes	DNI 23874371
47. Rafael Valencia Dongo Consultor principal de Estrategia Consultores	DNI 29260605

48. Félix Vicuña Pimentel Junta Vecinal Rural Magollo en Tacna y Agente Participante (Presupuesto Participativo)	DNI 07281451
49. Salvador Marcos Vargas Subgerente de la Autoridad Regional Ambiental de Arequipa	DNI 22755112
50. Manuel Elías Jurado Asesor de CAMESA	DNI 08060332
51. Pompeyo Mejía Salas Gerente General de CAMESA	DNI 08550349
52. María Chappuis Cardich	DNI 10552295
53. Simón Alesandro Balbuena	DNI 29798734
53. Carlos Paredes Gonzales Coordinador Nacional de Sierra Productiva I.A.A	DNI 23853446
54. Epifanio Baca Tupayachi	DNI 24462108
55. Karla Solis R. Asistente de investigación de la PUCP	DNI 43261370
56. Jorge Tapia Carpio Consultor Institucional de Asociación Urpichallay	DNI 31355388
57. Pascual Román Chávez Presidente de la Comunidad Campesina de Tapayrihua	DNI 09056939
58. Abdón Perez Perez Presidente de la Comunidad de Huayro	DNI 08119038
59. Guido Carpio Challque Presidente de Frente de Defensa de intereses de las comunidades de Quishque y Choccomarca	DNI 42026359
60. Gastón Araya Carvajal Gerente General Proyecto Minera Sulliden	CE 000559671
61. Rafael Paz Canales	DNI 06201161
62. Manuel Reinoso Presidente de SONAMIPE	DNI 00468966

63. Gloria Milagros Armedariz
Historiadora y comunicadora radial de Arequipa DNI 41567812
64. Jaime Ramos Chuquitaype
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilcaymarca DNI 29313443
65. Carlos Santa Cruz
Vicepresidente de Newmont Sudamérica DNI 07979078
66. Mario Huapaya Valencia
Director de Prevención y Negociación de Conflictos
de Viceversa Consulting DNI 06251447
67. Augusto Ramírez Villavicencio
Coordinador del Comité de Gestión de la
Micro cuenca Mariño - Abancay DNI 06251447
68. Jorge Carbonell Moreno
Gerente de Exploración en Sudamérica de Río Tinto CE 577335

Para consultas, comentarios y suscripciones por favor comuníquese escribiendo a
comunicaciones@grupodialogo.org.pe
o llamando a los siguientes teléfonos 01-2 616515 ó 01-2619827